



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0410-. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a las actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo por decisión popular, y que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 7969

9L/PNLP-0411-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que solicite al Gobierno de España que reconozca a Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional venezolana, elegido democráticamente, como presidente interino de Venezuela.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7970

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1761-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja positiva la inauguración de la presa de Enciso, pese a carecer de un plan de emergencia específico.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 7972

9L/POP-1762-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera prioritario el Gobierno inaugurar infraestructuras como estrategia electoral con motivo de los próximos comicios de mayo por encima de la seguridad de los vecinos y vecinas.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 7972

9L/POP-1763- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no ha instado a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que elaborara un plan de emergencia local específico para el valle del Cidacos antes de comenzar el plan de puesta en carga para el llenado de la presa de Enciso.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

7972

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0410 - 0917967-. Proposición no de Ley en Pleno para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a las actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo por decisión popular, y que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo de Davalillo es un recinto militar medieval ubicado en el término municipal de San Asensio. Es un castillo de estilo románico, datado entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII, que se sitúa en un cerro que domina el valle del río Ebro a 5 Km del núcleo urbano de San Asensio. A sus pies se encuentra la ermita de Nuestra Señora de Davalillo, que debió ser probablemente la iglesia del desaparecido poblado de Davalillo, ubicado, en fecha anterior al siglo XI, en aquel lugar.

El emplazamiento del castillo es estratégico ya que desde su altura se divisan las tierras de La Rioja Alta. Su misión era proteger de los posibles ataques de los navarros.

La propiedad del castillo ha sido privada hasta hace escasas fechas. Únicamente fue de propiedad municipal entre los años 1691 y 1862.

El castillo de Davalillo y su entorno es para los habitantes de San Asensio un espacio con una gran carga histórica y sentimental que forma parte de su legado cultural y al que habitualmente acuden en romería dos veces al año.

Este monumento histórico está declarado Bien de Interés Cultural y forma parte del paisaje de viñedo de La Rioja Alta.

Como consecuencia de su estado ruinoso y en riesgo, el Ayuntamiento de San Asensio procedió al vallado del acceso a la fortaleza y abrió el pasado año un expediente de reclamación a los dueños, herederos del marqués de Riscal, con objeto de mantenerlo en condiciones mínimas, evitando el derrumbe de este castillo.

El pasado 21 de diciembre de 2018, la empresa vitivinícola CVNE ha procedido a la compra del castillo de Davalillo a los herederos del Marqués de Riscal, con objeto de instalar en este espacio un centro enoturístico con actividades dirigidas, ente otras, a la elaboración, crianza y venta de vinos.

Al tratarse de un Bien de Interés Cultural, la Comunidad Autónoma, en primer término, tiene derecho al retracto y compra del mismo, derecho que ya ha comunicado al Ayuntamiento de San Asensio, oficialmente, que no va a ejercer, pudiendo hacerlo el Ayuntamiento de forma subsidiaria.

El Ayuntamiento de San Asensio tiene derecho al retracto subsidiariamente, puede acceder a su compra en un plazo de seis meses. Dada la división de opiniones en el pueblo de San Asensio, el Ayuntamiento ha decidido iniciar una consulta popular, cuyo resultado respetará, a través de la cual los vecinos y vecinas de San Asensio decidan democráticamente si el Ayuntamiento accede o no al retracto y a la propiedad del castillo.

La Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece que las administraciones públicas cuidarán y protegerán el patrimonio cultural, histórico y artístico de interés para La Rioja.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a:

1. Que se comprometa a financiar y colaborar en la consolidación y restauración del castillo de Davalillo en cuantía suficiente para poder hacer frente a estas actuaciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de San Asensio acceda al retracto y a la compra del castillo por decisión popular.

2. Que esta colaboración económica se produzca sin menoscabo de la financiación ordinaria que el Gobierno de La Rioja destina al Ayuntamiento de San Asensio a través de los planes regionales.

Logroño, 1 de febrero de 2019. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0411 - 0918273-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que solicite al Gobierno de España que reconozca a Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional venezolana, elegido democráticamente, como presidente interino de Venezuela.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de enero, Nicolás Maduro juró su segundo mandato como presidente de Venezuela, tras la celebración de unas elecciones el 20 de mayo de 2018 en las que la oposición no participó, y cuyos resultados no fueron reconocidos por gran parte de la comunidad internacional. Es la primera vez que un presidente venezolano no es investido en la Asamblea Nacional, como lo establece la Constitución venezolana, porque considera que Maduro es ilegítimo de origen y un usurpador del cargo para el periodo 2019-2025.

El presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, asumió el 23 de enero formalmente las competencias del Ejecutivo nacional como presidente encargado de Venezuela para lograr unas elecciones libres.

Cientos de miles de venezolanos salieron a la calle en Venezuela y en el mundo entero para apoyar la convocatoria que lanzó el presidente de la Asamblea Nacional y proclamarlo presidente legítimo del país, mientras reivindicaban la salida de Nicolás Maduro.

La situación de Venezuela es cada día más grave: la falta de medicamentos, el hambre causada por la carencia de alimentos básicos, etc., han dejado a la población venezolana ante una crisis humanitaria de excepcional gravedad. A eso se suma la represión violenta ejercida por el régimen de Maduro que, en jornadas como las del 24 de enero, ha llegado a causar 16 muertos, según la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH), y decenas de heridos y detenidos, que vienen a sumarse a los miles de represaliados en los años de dictadura chavista.

El Gobierno de Maduro siempre ha primado esa represión violenta y la oposición venezolana, elegida democráticamente, lleva años sufriendo amenazas, detenciones ilegales y torturas que hacen que teman siempre por su seguridad.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, fue el primero en reaccionar para reconocer a Guaidó como presidente interino. Luis Almagro, secretario general de la OEA, también adelantó su reconocimiento para Guaidó, a la vez que paralizaba la decisión del Gobierno bolivariano de dejar el organismo. Esta decisión, demandada por la mayoría de gobiernos de la región, fue apoyada de inmediato por Canadá, Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Argentina, Paraguay y Costa Rica.

De entre las democracias de Iberoamérica, México ha sido la gran excepción al mantener con Bolivia y Cuba el reconocimiento de Maduro como presidente de Venezuela. Por su parte, Rusia y China, potencias con asiento en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, también siguen reconociendo a Maduro.

La Unión Europea debatió el 24 de enero la decisión sobre el reconocimiento de Juan Guaidó con consultas entre Bruselas y las distintas capitales europeas. La alta representante, Federica Mogherini, se limitó a apoyar a la Asamblea Nacional como "institución elegida democráticamente", pero no llegó a reconocer al presidente provisional ni a pedir la salida de Nicolás Maduro. La Unión Europea no ha adoptado una posición en contra de la opinión de España, de lo que se puede deducir que han sido las dudas de ayer del Gobierno de Pedro Sánchez las que han complicado el apoyo a la libertad de Venezuela, un asunto en el que la mayoría de los Estados miembros de la Unión hubieran querido llegar más lejos.

España tiene que exigir con firmeza la democracia en Venezuela y tiene que liderar en el seno de la Unión Europea el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente de Venezuela. El dictador Maduro ha usurpado el poder a costa de la miseria y la represión brutal a los venezolanos y debe abandonar de inmediato el Gobierno.

Sin embargo, el presidente del Gobierno Pedro Sánchez mantiene silencio por el momento sobre la proclamación de Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que solicite al Gobierno de España:

Que el Gobierno de España reconozca a Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional venezolana, elegido democráticamente, como presidente interino de Venezuela.

Que el Gobierno de España impulse que la Unión Europea otorgue el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela.

Que el Gobierno de España adopte medidas de apoyo a nuestro país hermano en un proceso de transición democrática que les lleve a recuperar el respeto a los derechos humanos y a la libertad con una democracia plena.

Logroño, 25 de enero de 2019. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-1761 - 0917932- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja positiva la inauguración de la presa de Enciso, pese a carecer de un plan de emergencia específico.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1, 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja positiva la inauguración de la presa de Enciso, pese a carecer de un plan de emergencia específico?

Logroño, 30 de enero de 2019. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

9L/POP-1762 - 0917933- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera prioritario el Gobierno inaugurar infraestructuras como estrategia electoral con motivo de los próximos comicios de mayo por encima de la seguridad de los vecinos y vecinas.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1, 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

¿Considera prioritario el Gobierno inaugurar infraestructuras como estrategia electoral con motivo de los próximos comicios de mayo por encima de la seguridad de los vecinos y vecinas?

Logroño, 30 de enero de 2019. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

9L/POP-1763 - 0917934- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no ha instado a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que elaborara un plan de emergencia local

específico para el valle del Cidacos antes de comenzar el plan de puesta en carga para el llenado de la presa de Enciso.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1, 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

¿Por qué el Gobierno de La Rioja no ha instado a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que elabore un plan de emergencia local específico para el valle del Cidacos antes de comenzar el plan de puesta en carga para el llenado de la presa de Enciso?

Logroño, 30 de enero de 2019. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40